

DECRETO Nº: 2023/17190

Fecha: 27/12/2023

Nº Expediente: 2023/83958

Asunto: CONTRATO SERVICIOS DIVIDIDO POR LOTES PROYECTO URBANIZACIÓN PARQUE DE CHINALES.

Referente a: Expte.: 22/2023-Contratación. Decreto aprobación expediente.

DECRETO

CONTRATO DE SERVICIOS DIVIDIDO POR LOTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO URBANIZACIÓN DE PARQUE DE CHINALES.

Mediante anterior decreto de esta Presidencia, dictado en fecha 22 de noviembre de 2023 (núm. 15252), se dispuso el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DIVIDIDO POR LOTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO URBANIZACIÓN DE PARQUE DE CHINALES".

De conformidad con dicho decreto, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación, por la Secretaría Delegada de la GMU, por el Servicio de Economía, en lo que se refiere a la retención de crédito, y por la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de servicios en relación con el "PROYECTO URBANIZACIÓN DE PARQUE DE CHINALES" dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Tareas propias de ingeniero/a industrial, ingeniero/a técnico/a industrial o profesional con titulación habilitante.
- LOTE 2: Tareas propias de arquitecto/a técnico/a o profesional con titulación habilitante.
- LOTE 3: Tareas propias de delineante o profesional con titulación habilitante.

SEGUNDO.– Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de condiciones técnicas que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO.– Aprobar el gasto por importe de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (32.704,30 €).

La financiación de la ejecución del contrato se realizará con cargo a la partida 0.1512.65000 "INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYUNTAMIENTO", proyecto de gasto 2020.2.1512.2.1 "ASISTENCIAS TÉCNICAS A PROYECTOS", del presupuesto de 2023.

Hash: 125749bb0e1fbc17fa998246c1f24c4bd0bb834975dde171d61d782ad3810c7de23a49b6e5fad3015b15b924984ac820100087532f469a9500f7c42391dbd95 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f98e0531d3619821c9359affd66e54f949d338cd157002c211bab065298f18be1a3025fc157127285b766fa20c055b194e95e977aaa39fac2f68a539e6b2e83f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

NIF/CIF

****750**

FECHA Y HORA

27/12/2023 12:04:23 CET

CÓDIGO CSV

2abfe20295aa15fa0a4d27bee5820e3e38a327a3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/12/2023 12:06:56 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

feae4eea61bcb72145bd3a79b9b670faefb15efe

CUARTO.– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado delimitado en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo anuncio se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de conformidad con la citada norma.

QUINTO.– El responsable del contrato será el técnico de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, don Javier Valverde Abril, arquitecto del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Por D.F. Decreto núm. 2023/10089, de 28/07/2023

EL GERENTE,

Fdo. Julián Álvarez Urbano
(fecha y firma electrónica)



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

NIF/CIF

****750**

FECHA Y HORA

27/12/2023 12:04:23 CET

CÓDIGO CSV

2abfe20295aa15fa0a4d27bee5820e3e38a327a3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/12/2023 12:06:56 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

feae4eea61bcb72145bd3a79b9b670faefb15efe

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

feae4eea61bcb72145bd3a79b9b670faefb15efe

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f98e0531d3619821c9359affd66e54f949d338cd157002c211bab065298f18be1a3f025fc157127285b766fa20c055b194e95e97aaa39fac2f68a539e6b2e83f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0017599_2023_00000000000000000000000018864823

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/12/2023 12:06:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

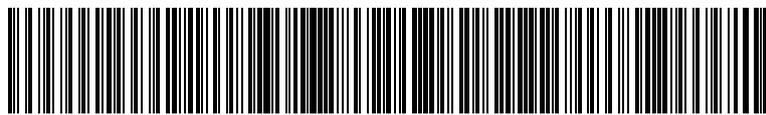
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: feae4eea61bcb72145bd3a79b9b670faefb15efe

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf